

GESTIÓN DE ESPACIOS

a) Fines del tratamiento

La finalidad del tratamiento es la de gestionar los espacios (salas, aulas, laboratorios, espacios de estudio en Bibliotecas y otros espacios de la Universidad) que dispone la Universidad de Alcalá tanto para los miembros de la comunidad universitaria como para el personal externo a la institución que solicite su alquiler.

b) Categorías de los interesados

Estudiantes; Empleados; Solicitantes; Becarios de la Universidad de Alcalá; Colectivos con convenio o contrato con la UAH; Empresas.

c) Categorías de datos personales objeto del tratamiento

Conforme al principio de minimización, sólo se tratarán los datos necesarios en función del procedimiento llevado a cabo en cada caso concreto. Entre estos datos se podrán contener:

- Datos identificativos: Nombre y apellidos; DNI/NIF/Documento identificativo; Nº SS/Mutualidad; Nº de Registro de Personal; Dirección; Teléfono; Correo electrónico; Firma; Firma electrónica; Imagen; Voz; Colectivo al que pertenece.
- Categorías especiales de datos: Ideología; Afiliación sindical; Religión; Creencias; Origen racial o Étnico; Salud; Vida Sexual.
- Datos relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones penales; Datos relativos a infracciones administrativas.
- Datos de características personales: Datos de familia; Lugar y Fecha de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Grado de discapacidad; Condición de víctima del terrorismo; Condición de violencia de género.
- Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Historial académico; Participación en programas de intercambio universitario.
- Datos de detalle del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/Grado; Datos del puesto de trabajo; Historial del trabajador de la Universidad.
- Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos; Datos bancarios; Rentas; Inversiones; Bienes patrimoniales; Transacciones de bienes y servicios.
- Datos de circunstancias sociales: Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y asociaciones.
- Datos de representación en su caso.

d) Destinatarios de comunicaciones de datos

Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente y, en todo caso, serán comunicados a los Centros, Servicios o Unidades correspondientes y a los que se dirija la solicitud presentada.

e) Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales.

f) Plazos para la conservación de los datos

Los datos recogidos se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

g) Medidas técnicas y organizativas de seguridad adoptadas para garantizar la seguridad

Las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

h) Base jurídica

El tratamiento de los datos personales es necesario para la ejecución de la solicitud presentada, así como para el cumplimiento de obligaciones legales correspondientes, tal y como se legitima por:

- El artículo 6.1. b) y c) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- El artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- Normativa institucional correspondiente.